

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.-

VISTO las Resoluciones N°s 319/2009, 348/2009 y 588/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales solicita se convalide la inscripción de Diez (10) alumnos, que completaran sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1149 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Superiores y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de marzo de cada período lectivo.

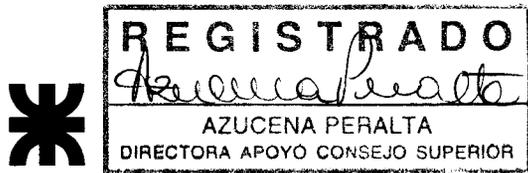
Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Tucumán, los alumnos aprobaron la última materia que adeudaban, fuera del plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

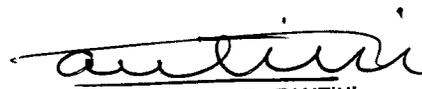
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s 319/2009, 348/2009 y 588/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán ratificando la inscripción y convalidando las actuaciones académicas durante el ciclo lectivo 2009 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario, a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1126/2009

mgb



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICE RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1126/2009

NÓMINA DE ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL PUNTO 2.2

DE LA ORDENANZA N° 1149

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARRERA
Ruíz, Martín Gonzalo	35.029.237	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Sale, Leonardo Exequiel	35.521.108	Tecnicatura en Mecatrónica
Paz, Romina Gissella	34.672.213	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Lazo, María Edith	34.201.540	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Segura, Marcos Mauricio	35.199.952	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Rodríguez, Matías E.	35.542.322	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Ruíz, Federico Fernando	31.506.380	Tecnicatura en Mecatrónica
Noblega, Lucas Fabricio	35.523.308	Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo

[Handwritten mark]
